

Cerro Sombrero, 02 de julio de 2010.-

RESOLUCION Nº 183/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) Que el funcionario fue beneficiada con Beca de Alojamiento, otorgada por la Universidad Central.
- 3) El Contrato a honorarios como Encargado de informática de la Municipalidad.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN SOTO SOTO**, funcionario a honorarios., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al Diplomado de Gestión Estratégica para el Desarrollo Municipal. Se trasladará en empresas de transporte Río Side.

CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			32.102		12.841	
2	7	2010			12.841	12.841
3	7	2010			12.841	12.841
TOTAL						25.682

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/